



09 de diciembre de 2024
GACD 3236/2024

Señores
IM2 Solar Chile SPA
76.364.227-5
Presente

Ref.: Solicitud de Puesta en Servicio de PMGD Parque Fotovoltaico
Cerrillos N°21278

Nos referimos al proyecto de generación de Energías Renovables No Convencionales (ERN) del tipo solar fotovoltaico **PMGD Parque Fotovoltaico Cerrillos N°21278**, ubicado en la comuna de Coquimbo, región de Coquimbo, cuya titularidad corresponde a IM2 Solar Chile SPA.

Al respecto, nuestra parte notifica que con fecha **16 de noviembre de 2022** se emitió ICC en el cual en el punto 9.5.4 en el escenario D se indica "CGE presenta los resultados de flujo de potencia y cargaabilidad de líneas de distribución, en el estudio "EIS Parque Fotovoltaico Cerrillos 9,0 [MW] RB.pdf", con y sin las inyecciones del PMGD Parque Fotovoltaico Cerrillos y para escenarios de demanda mínima y máxima en los consumos del alimentador, concluyendo que no se superará la capacidad térmica de los tramos de línea que componen el alimentador Las Tacas, al considerar al PMGD Parque Fotovoltaico Cerrillos despachado con un valor de potencia de 1,9 [MW], con factor de potencia unitario (medidos en el punto de conexión del PMGD).":

Asimismo, el informe indica que existe una limitación de inyección, informada en el punto 12 (Sistema de transmisión Zonal) del Informe de Criterios de Conexión (ICC) donde informa que "Los estudios de conexión advierten de una posible congestión en las instalaciones de transmisión asociadas al Punto de Conexión del PMGD Parque Fotovoltaico Cerrillos por lo que la capacidad de inyección del PMGD en estudio deberá ser limitada para no provocar dicha congestión de forma de permitir su conexión y operación en la red de distribución. Según lo indicado en los estudios de conexión, la restricción corresponde a una potencia de 0 [MW] MW], condición que será notificada al Coordinador al momento que la Comisión declare en construcción al presente PMGD, de modo que el Coordinador elabore semestralmente, un estudio que rectifique si se mantienen dicha congestión." Dicha congestión, podrá ser levantada con la debida autorización del Coordinador.

Finalmente, con el objetivo de otorgar cumplimiento a la NTCO y Decreto Supremo N° 327, y de acuerdo con lo señalado en el ICC emitido con fecha **16 de noviembre de 2022**, el PMGD Parque Fotovoltaico Cerrillos puede realizar una inyección parcial de hasta 0 [MW] bajo las condiciones actuales presentes en el alimentador Las Tacas, conectado a SE El Peñón.

Christian Alberto Gómez Díaz

Sub-Director Comercial y Atención al Cliente
Compañía General de Electricidad S.A.